INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

Acta de incompetencia

San Salvador, 28 de octubre de 2023

Estimados usuarios
Presente

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Artículo 10 numeral18 de la Ley de Acceso a la Información Pública que se refiere a: "Permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad", esta Institución no realiza operaciones al respecto.

Sin nada más que agregar, atentamente.

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
OFICIAL DE INFORMACION

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información ISSS